



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	L.S.C.
Demandante	Gladys Mendoza Rubio
Demandado	Edison Mejía Ballesteros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00453-00
Providencia	Auto interlocutorio #306
Decisión	Requiere parte

Comoquiera que la parte interesada informó que el edicto emplazatorio sería publicado el 3 de marzo de 2024 (archivo 32.Petición), requiérasele a dicha parte procesal para que allegue el respectivo comprobante, con el fin de dar continuidad al proceso liquidatorio.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **015** del 20 de marzo de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario